

no que al decir "*que una de las cosas mas perniciosas para la buena cristiandad de los naturales era sustentar la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversion se les habia predicado que no creyensen en imágenes;*" olvidó el referido religioso, que sus venerables predecesores, según Torquemada (fundado, en los documentos que consultó) (1), erigieron el Santuario Guadalupano para destruir la idolatría (2). Ni se imaginó el Provincial de S. Francisco, que en los mismos momentos en que lanzaba dicha proposición, el Ilmo. Sr. Montúfar le daba el más solemne mentis en la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe. Consta en las siguientes declaraciones.

"Preguntado (el segundo testigo) si sabe que su Sria. Rma. ha mandado predicar y en su presencia se ha predicado á los indios *cómo han de entender la devocion de la imagen de Ntra. Sra., cómo no se hace reverencia á la tabla ni á la pintura sino á la imagen de Ntra. Sra., por razon de lo que representa, ques á la Virgen María Ntra. Sra., y cómo la reverencia que á la imagen se hace no para allí, sino va á lo representado por ella, y que así deben entendello:* dijo questo testigo, como dicho tiene, ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., y entre ellas ayer, que se contaron ocho dias deste presente mes, y estando en ella, desde á poco rato llegó el dicho señor arzobispo, al cual este testigo salió á recibir con algunos amigos, y llegados á la iglesia, el dicho señor arzobispo hizo oracion, y

(1) "Monarquía Indiana." Prólogo del libro quince, tomo III, pág. 4. "Todo esto (Cristiano Lector), dice, he copilado, y juntado de varios Escritos, y Memoriales, y muchas diligencias, que he hecho en inquirir Historias, y Papeles, que cada cual de por sí eran confusos, y juntos en este Volumen, y Tomo hacen una muy clara, y gustosa Historia."

(2) Pág. 117,

hecha se volvió á hablar á muchos indios que allí estaban, y como no sabia la lengua, para podelles hablar mandó á un Sacerdote que se llama Francisco de Manjarres, que les declarase lo que el dicho señor arzobispo les queria decir, el cual como lengua ques, *les dijo todas las palabras en la pregunta contenida;* y este testigo lo sabe porque, como dicho tiene, se halló presente, porque medianamente entiende la lengua de los indios (1)."

En el mismo sentido se expresa el quinto testigo, décimotercia declaracion, al tratar del orden que observaba S. S. Illma. cuando hablaba á los indios en la ermita de Guadalupe. Dijo "queste testigo ha visto, hallándose presente á ello, en la dicha ermita, que su Sria. Rma. ha mandado juntar los naturales que á la dicha ermita habian venido, y mediante un intérprete, Francisco de Manjarres, clérigo presbítero, persona de buena vida, *les diese á entender cómo habian de adorar en aquella devocion la imagen de Ntra. Sra. que allí estaba en el altar por que representaba la del cielo, Madre de Dios verdadero, y que no hacia reverencia al lienso ni pintura ni palos de las imágenes, sino á las imágenes por lo que representaban, y así lo hizo el dicho Francisco de Manjarres* (2)."

XV.

CUARTA PREGUNTA UTIL.—(SÉXTA DEL INTERROGATORIO).—Preguntado si sabia quel dicho

(1) Véase la página 34.

(2) Pág. 45.—"Francisco de Manjarres, natural de Simancas, de edad de cinquenta y cinco años, a más de quarenta que está en esta tierra; es lengua mexicana, y a estado entre yndios; a sido prouisor de los naturales algunos años y dado

provincial dijo que la dicha devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe se habia comenzado sin fundamento alguno, por que dado que en otras partes á imágenes particulares se tenga la devocion, como á Ntra. Sra. de Loreto y á otras, estas habian llevado gran fundamento (1).

DECLARACION DE LOS TESTIGOS. — 2º “A la sexta dijo, que las mismas palabras y como la pregunta lo dice, las dijo el dicho Fr. Francisco de Bustamante por que este testigo las oyó como dicho tiene, estando presente, y LA MISMA COLERA QUE EN LA PREGUNTA ANTES DE ESTA TIENE DICHO (2).”

4º “A la sexta dijo, que así pasó como en ella se contiene, y el dicho provincial lo dijo (3).”

5º “A la sexta dijo, que lo que sabe es QUE EL FUNDAMENTO QUE ESTA ERMITA TIENE DENDE SU PRINCIPIO FUÉ EL TÍTULO DE LA MADRE DE DIOS, EL CUAL HA PROVOCADO Á TODA LA CIUDAD A QUE TENGAN DEVOCION EN IR A REZAR Y ENCOMENDARSE A ELLA y de fuera desta cibdad estando este testigo en la dicha ermita, así españoles como naturales ha visto entrar en ella con gran devocion, y á MUCHOS DE RODILLAS DENDE LA PUERTA HASTA EL ALTAR DONDE ESTA LA DICHA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, y este le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita, y querer quitar la tal devocion SERIA CONTRA TODA CRISTIANDAD, y esto sabe este testigo, por que despues que esta devocion está en la dicha ermita se han quitado los paseos que ordinaria-

buena cuenta; no estudió más que gramatica, pero entiende bien qualquiera cosa; siempre asido honesto y buen hombre” (Véase en las “Cartas de Indias,” pág. 203, la “Carta relación” del Ilmo. Sr. Moya y Contreras, cita en la pág. 61).

(1) Véase la pág. 25.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 40.

mentes solian tener dende esta cibdad á las huertas della, donde muchos españoles por irse á holgar, y algunas veces hacer ofensas á Dios Ntro. Señor, como es público y notorio, dejaban de oír misa domingos y fiestas de guardar y de presente este testigo ha visto que toda la plática y conversacion que en esta cibdad se trata entre los devotos de la Madre de Dios solamente es, que vayan á rezar y encomendarse á ella, y lo tienen por devocion muchos ir á caballo, y otros á pié, y en ello hay muy gran continuacion en la distancia, de camino que hay dende esta cibdad á la dicha ermita, porque allí oyen sermones y misa, y no solo las personas que sin detrimento de su salud, y sin vejación de su cuerpo pueden, van á pié; pero mugeres y hombres de edades mayores y enfermos con esta devocion van á la dicha ermita, y así mesmo este testigo ha visto que los niños pequeños que tienen entendimiento, como ven á sus padres y á otras personas tratar desta devocion, importunan mucho que los lleven allá; por donde notoriamente se colige que sustentar la dicha ermita y devocion, será en gran pro y utilidad desta república, y lo contrario seria quitar el mantenimiento del ánima y así parte de la vida: y esto responde á esta pregunta (1).”

7º “A la sexta dijo, que no se acuerda (2).”

8º “A la sexta dijo, que así lo dijo el dicho provincial, como en ella se contiene (3).”

COMENTARIO. — Apénas leídas estas palabras: “LA DEVOCION DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE SE HA COMENZADO SIN NINGUN FUNDAMENTO,” cuando se comprende que no

(1) Pág. 43.

(2) Pág. 50.

(3) Pág. 53.

se trata del fundamento comun á la devocion de todas las imágenes, en virtud del cual basta que representen á su original para que se les tribute culto de *latría*, si son de Ntro. Señor Jesucristo; de *hiperdulía*, si de la Santísima Virgen, y de *dulía*, si de los otros Santos. Impugna el P. Bustamante al Ilmo. Sr. Montúfar, que para persuadir al pueblo cómo había puesto el Hombre Dios la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe en el Tepellac, señaló á Ntra. Sra. la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate, y de la Peña de Francia, y Ntra. Sra. de Loreto, imágenes que se tenían ya en el antiguo y nuevo Mundo como aparecidas. Por eso á continuación de la palabras que analizamos, puso el Predicador de S. Francisco la razón de su aserto. "Porque dado que en otras partes, dice, á imágenes particulares se tenga devocion, como á Ntra. Sra. de Loreto y á otras, ESTAS HABIAN LLEVADO GRAN FUNDAMENTO." Se trata, pues, de un fundamento extraordinario, sobrenatural, se trata de la milagrosa Aparición.

Cuál es, se dirá, el fundamento (1) de la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe? Enfáticamente lo expresó el abogado de la real audiencia, cuando dijo: "que lo que sabe es que EL FUNDAMENTO QUE ESTA ERMITA TIENE DENDE SU PRINCIPIO FUÉ EL TÍTULO DE LA MADRE DE DIOS, el cual ha provocado á toda la cibdad á que tengan devocion en ir á rezar y encomendarse á ella &c. (2)." Deci-

(1) "FUNDAMENTO. Significa también la razón principal, motivo ó pretexto con que se pretende afianzar y asegurar alguna cosa. Lat. *Fundamentum*. RIBAD. Cism. de Inglat. lib. 1. cap. 8. Para no tratar cosa tan grave con poco *fundamento*, tomaron primero información de le verdad" (Diccionario cit., tom. III, pág. 812).

(2) Pág. 43.

mos enfáticamente, porque con estas palabras contestó dicho abogado á la pregunta que se le hizo sobre si "sabía que el dicho provincial (Fr. Francisco de Bustamante) dijo, que dicha devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe se habia comenzado SIN FUNDAMENTO ALGUNO (1);" cuyo religioso, según acabamos de ver en el párrafo anterior, contrarió con esta proposición al Ilmo. Sr. Montúfar que procuró persuadir al pueblo la devoción de Ntra. Señora de Guadalupe, comparándola con devociones de la Santísima Virgen que habían tenido origen en un Aparicimiento. Así pues, las palabras del Br. Francisco de Salazar expresaron con toda claridad el origen celestial de la devoción que procuraba persuadir al pueblo Su Señoría Rma., é impugna el Provincial de S. Francisco.

Ni podía ser otra la mente de este testigo, cuando en la 13ª declaración manifiesta la mayor conformidad con todo lo que el Ilmo. Sr. Montúfar había predicado sobre la Aparición. Estas son sus palabras. "Y habiendo su señoría Rma. animado á la dicha devocion COMO ORDINARIAMENTE ANIMA Á LA DICHA CIBDAD, viendo el buen principio que llevan los españoles, Y QUE DESTA MANERA CREE ESTE TESTIGO QUE REDUNDARÁ EN PRÓ y utilidad de los naturales, por lo que ha visto en esta devocion, y así vernan á convertirse (2) &c." Tales palabras revelan que el Br. Francisco de Salazar no sólo oyó el sermón que predicó el Ilmo. Sr. Montúfar dos dias antes, sino que gustaba mucho de asistir á todas las predicaciones en que ordinariamente procuraba Su Señoría persuadir al pueblo la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

(1) Pág. 25.

(2) Pág. 44.

No pudiendo ser otra la mente del abogado de la real audiencia al hablar del fundamento de la ermita, que manifestar el origen celestial de ella, expliquemos ya qué es lo que dió á entender con la expresión "TITULO (1) DE LA MADRE DE DIOS." Se refirió acaso á la simple advocación de dicha ermita? No. Porque entónces cada uno de los titulares de los templos serían el fundamento ó motivo de la respectiva erección, lo que no es exacto. Nuestra catedral por ejemplo, tiene por titular á Nuestra Señora de la Asunción, y ninguno que conozca la bula de erección dirá, que aquella advocación de la Santísima Virgen es fundamento de esta iglesia. Pues qué dió á entender el Br. Francisco de Salazar con aquellas palabras? Una cosa idéntica á lo que expresan estas: "Título de Carolense," aplicado á la Santa Iglesia de Tlaxcala, hoy Puebla de los Angeles, de cuya catedral es titular la "Madre de Dios," esto es, la Inmaculada Concepción de María. Dicho título de Carolense, según puede verse en la bulas respectivas, explica el funda-

(1) "TITULO. f. m. Inscriptio, ó rótulo exterior, para el conocimiento de las cosas interiores, ocultas, ó reservadas. Es tomado del Latino *Titulus. Inscriptio*. AMBR. MOR. lib. 8. cap. 16. Esta sepultura con este *titulo*, y estatua se puso á Aulo Mevio, hijo de Aulo, el qual nació tras doce hermanos, despues de muerta Publia Aelia su madre. HORTENS. Paneg. pl. 153. Cada día se vé tener hecho, y trabajado un hombre docto un libro, y no resolverse en manera alguna en ponerle el *titulo*, ó nombre."

"TITULO, Vale tambien causa, razon, motivo, ó pretexto. Lat. *Titulus. Ratio. Species*. FR. L. DE GRAN. Symb. part. 5. trat. 1. cap. 9. Que tan grande sea la obligacion, que por todos estos *titulos* le tenemos, no se puede, ni con lenguas de Angeles declarar. Muñ. Fr. L. Gran. lib. 2. cap. 5. Como se habia obligado á amar, y seguir la virtud, quien tantos *titulos* halló para abrazarla" (Diccionario citado, tomo VI, página 284).

mento, motivo ó historia de esta erección (1).

En confirmación de que con las palabras "Título de la Madre de Dios," dió á entender el abogado de la real audiencia no la advocación de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, sino el milagroso Aparecimiento de su bendita Imágen; tenemos la siguiente acta del cabildo eclesiástico mexicano, que al tratar de la solemnidad con que se había de poner la primera piedra del templo guadalupano edificado á principios del siglo XVII, expresa que dicha ermita tenía la advocación del Nacimiento de María, en cuya festividad se celebraban ordinariamente los aparecimientos de la Virgen Santísima, cualquiera que fuese su advocación. "Mártes veynte y nueve de agto de mill y seiscientos años los SS^{os} doctor don Luis de Robles dean, licenciado don melchor gomez de Soria, chantre, doctor don joan de salamanca Thesor.^o, bllr., Alonso Lopez de Cardenas, bllr., Al^o. de Zeija, doctor don geramo. de Carcamo, doctor dionicio de Rivera flores, franco. de paz, franco. de Cobarrubias, doctor Al^o de Villanueva alarcon canonigos; Pedro de Peña, Joan de aberruca, bllr. Joan hernandez, bllr. bartolomé franco, licendo. Francisco de los Rios, bllr. Pedro Osorio, Ant^o. de Illana, Ant^o. Ortiz de Zuñiga, bllr. sebastian Perez de Rivera, Racioneros de entera y media Racion, estando juntos y congregados en su cabildo conforme á la erection desta santa yglesia aviendo sido llamados de ante diem y aviendo tratado de mudar la iglesia de nra. s^a de guadalupe del sitio donde aora está llegandola á la calçada y camino Real se volvió á tratar sobre ello y aviendo conferido lo que se debria

(1) Véanse estas Bulas en los "Concilios Mexicanos," tom. I, pág. 227-40.

hazer quedó acordado que en la parte y lugar donde los SSs dean y doctor Rivera y Al^o Arias maestro de obras, determinaron se emeçase á hacer conforme al modelo y pinturas que para la dicha obra se hizieron se ponga en ex.on y que el domingo que se contaran diez del mes de septiembre SE HAGA LA FIESTA DE LA NATIVIDAD DE NRA. SA. EN LA DHA. HERMITA POR SER SU ADVOCACION y que este dia se ponga la primera piedra para dar principio á la Reedificacion de la dha. cassa y para que benga á noticia de todo el pueblo christiano se mande pregonar con solemnidad y se conbide al Sr. Visorrey conde de Monte Rey para que autorice con su presencia esta cerimonia, Y por que aviendole dado quenta antes de aora della a asentido en ello y se entiende comerá o almoçará de mañana en aquella hermita como lo afirmo el sr. dean se ordenó y mando al canonigo fran.co de Paz tome á su cargo el adereçar la sala y aposento donde a de asistir su S^a dandole esplendidamente de comer y gastando para este efecto con su S^a y criados y demas caballeros que con el se hallaren todo lo que pareciere sin tasa ni limitacion y lo mismo haga con los SSs que deste capitulo quisieren quedarse allá á comer y tambien á la capilla y ministriles porque no será justo que aviendo trabajado buelvan tarde á comer á la ciudad."—"Mandose dar cédula de ante diem para proveer el of.^o de escrib^o desta santa iglesia por dexacion que del hizo andrés moreno que se tenia y fuera desto no hubo negocio que se debiese asentar por auto y este firmó el Sr. prese como es costumbre.—El Dean.—Ante mi Luis de Toro, Secret^o—Al márgen dice: "que se Reedifique la hermita de nra. S^a de guadalupe (1)."

(1) Libro 4^o de Actas del Cabildo eclesiástico de México. Debemos este dato al Sr. D. José M^a. Agreda y Sánchez.

Porqué la advocación de la Natividad de María que, según la anterior acta, tiene en ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe expresa la milagrosa Aparición de la bendita Imágen que en ella se venera? Que conteste un cronista de la Orden Seráfica, el P. Vetancurt. Su autoridad es mayor, puesto que no trata de nuestra Guadalupana, sino del Aparecimiento de la Virgen Santísima mas celebrado en España. Hé aquí lo que dice en el sermón de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, predicado en su convento de México en 12 de Octubre de 1674, sobre el Evangelio del dia de la Natividad de María Santísima. "ES DE ORDINARIO EN LA APARICIÓN DE CUALQUIERA IMÁGEN, dice, CANTAR EL EVANGELIO DEL NACIMIENTO DE MARIA, como se canta en la de Nuestra Señora de Monserrate y Guadalupe, porque parece que EL NACER, ES APARECER, Y EL APARECER, NACER(1). Así lo reza la Iglesia, del Nacimiento de Cristo, &c. (2)."

(1) "NACER. Se toma tambien por dexarse vér, ó sobrevenir de repente alguna cosa que estaba oculta, se ignoraba ú no se esperaba. Lat. APPARERE. *Adoriri*." (Diccionario citado, tom. IV, pág. 642).

"APARECER, ó APARECERSE. v. n. Presentarse á la vista, manifestarse, mostrarse de repente algun objéto, sin haver precedido aviso, disposición, ni imagen de lo que se vé y reconoce. Viene del Lat. APPARERE, y por esta razón se halla escrito con dos *pp* en algunos libros antiguos. Este verbo tiene la anomalía de los acabados en *ecer*: y assi se dice Aparezco, aparezcan. Lat. *Apparére. Comparére*. ANT. AGUST. Dial. fol. 20. Hállanse medallas de Constantino con la Cruz que le *apareció*. QUEV. Polit. part. 2. cap. 16. Bien pudieran los Angeles que se *aparecieron* á los Pastores *aparecerse* á los huéspedes que embarazaban los aposentos. LOP. Philom. fol. 212.

*Cantad de este Fernando
El nuevo aparecer del alba nueva."*

(Diccionario cit., tom. I, pág. 325).

(2) "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, número XVII, pág. 176.

Cuando esto predicaba el P. Vetancurt, ya nuestros primeros guadalupanos habían hecho notar lo mismo respecto á la festividad de la "Madre de Dios" en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe. "En esta historia, dice, el P. Mateo de la Cruz, ha notado mi devoción, no sin apoyo de la de muchos piadosos que así lo han pensado, que la milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, es el misterio de su Purísima Concepción apoyado, y ella milagrosa Imágen de su Concepción: no obstante que la fiesta principal y titular de su ermita se CELEBRA EL DIA DE SU NATIVIDAD, MUY AL PROPÓSITO DEL MILAGRO (como dice su Historia fol. 92) PORQUE FUÉ COMO EL NACIMIENTO EN LA FLORIDA NAZARETH, ESTE NACIMIENTO DE FLORES (1)."

Nuestro Miguel Sánchez, citado por el P. Mateo de la Cruz, refiere lo mismo al mencionar el fervor de los cristianos en este Santuario: "Es verdad, dice; y no hablo en esto solo por relacion, sino por experiencia de haber visto, que se le ofrecen á todos tiempos de dias, meses, y años; visitas, novenas, romerías, velas, asistencias, concursos, devociones, ruegos, lagrimas, suspiros, tribulaciones, jubileos, misas, confesiones, comuniones, rogativas, procesiones, salves, benedictas, canticos, musicas, afectos, promesas, limosnas, prendas, memorias, y fiestas: siendo la principal, y TITULO DE LA HERMITA LA DE SU NATIVIDAD; MUY AL PROPOSITO DEL MILAGRO. Solemnizase con toda grandeza de regocijos, festejos, y aplausos: en dia primero por cuenta de la casa; y el octavo por la devocion de los indios (2)."

(1) "Opúsculos Guadalupanos," tom. I. pág. 407.—"Tesoro Guadalupano," lug. cit.

(2) "Imágen de la Virgen Maria Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente Aparecida en la Ciudad de México," fol. 91 vuelt. y 92.

El P. Fr. Juan de Cepeda, eremita, que en 1622 llevaba diez años de predicar en el Santuario de Guadalupe el dia del Nacimiento de la Sacratísima Virgen, publicó en dicho año un sermón el más alucivo que puede idearse sobre la Aparición de Nuestra Guadalupe (1).

Ni decirse puede contra las deducciones que de lo expuesto se desprenden en favor de este milagroso Aparecimiento, que la advocación de la Natividad de María era lo mismo que la de Madre de Dios. El V. Sr. Zumárraga, autoridad muy competente sobre la materia, en las donaciones que hizo en su "Memoria Testamentaria," al primer convento de religiosas instituido en México, sólo menciona como equivalentes las de "Madre de Dios" y "Concepción Inmaculada." Estas son sus palabras: "Item, desde agora hago donacion intervivos de los guadamaciles que están en la capilla é sala de mi casa AL MONASTERIO DE LAS MONJAS DE LA CONCEPCION Ó DE LA MADRE DE DIOS de la ciudad de México." "Item, digo que hago donacion al monasterio sobredicho de las monjas de la CONCEPCION, de todas las alhajas &c. (2)." Lo mismo dice, refiriéndose á las mismas donaciones, en la siguiente cláusula de su Testamento, otorgado en 2 de Junio de 1548: "Item, hago donacion al monesterio de la MADRE DE DIOS, DE LA CONCEPCION, desta ciudad de México, donde están recogidas las monjas, de todos los guadameciles que están en la sala y capilla de la casa episcopal, é asimismo les hago donacion del RETABLO que está en la dicha sa-

(1) "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, Apéndice, bibliografía del sermón del mencionado Padre, últimas páginas.

(2) Icazbalceta.—"Don Fray Juan de Zumárraga," Documentos, núm. 42, pág. 174.

la (1)." Distintas han sido siempre ambas festividades, según puede verse respecto á Nueva España, en el cap. XVIII del Concilio I Mexicano, cuyo rubro dice: "*Que las fiestas se han de guardar, y que los curas las notifiquen á los parroquianos* (2)." Nuestra Señora de Guadalupe es la Pintura más acabada de la Inmaculada Concepción. "Y si en lugar del Dragon tiene á los piés un Angel, dice el P. Mateo de la Cruz, será apoyar la opinión, de los que no solo la defienden concebida sin culpa, sino en resplandores de gloria (3)." Tanto difieren así las advocaciones y festividades mencionadas, aunque referentes ambas á la Virgen Santísima.

XVI.

Investigando ahora los motivos que tuvieron los fundadores del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe para darle la advocación de la Natividad de María, viene muy apropósito la siguiente regla de crítica que dá un escritor carmelita "*Es preciso que se pueda presumir razonablemente que la Iglesia, los Obispos, y los otros que fueron los primeros en recibir las piadosas creencias, NO LO HICIERON SIN FUNDAMENTO, AUNQUE ESTE NO NOS SEA CONOCIDO* (4)." Hé aquí las razones de la aplicación de esta regla á nuestro caso.

(1) Documentos cit., núm. 43, pág. 178.

(2) Lorenzana.—Concilios Mexicanos, tom. I, pág. 65.

(3) "Opúsculos Guadalupanos," tom. I, pág. 408.

(4) "Reflexiones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica, con notas históricas, cronológicas y críticas, escritas en frances, por el R. P. Fr. Honorato de Santa María, carmelita descalzo de la provincia de Aquitania; traducidas al castellano por el R. P. Fr. Fransisco de S. Cirilo, carmelita descalzo de la provincia de Nueva España," tom. III. lib. I. disert. III, pág. 73.

1º Siendo los primeros misioneros de la Orden Seráfica, á cuya cabeza estaba el Ilmo. Sr. Zumárraga como ordinario de la diócesis, los que, según vimos en el núm. XIV, fundaron el Santuario Guadalupano (1); basta saber que dichos misioneros fueron por mil títulos venerables, para comprender que no sin maduro exámen resolvieron dar á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe la advocación de la Natividad de la misma Virgen Santísima, disponiendo que se hiciera la fiesta el 8 de Septiembre, en que ordinariamente se celebraban las imágenes que habían sido aparecidas.

2º Milicia de la Inmaculada Concepción de María la Orden Seráfica, imposible que hubieran cambiado una por otra advocación sin haber tenido para ello poderosísimas razones. Sobre la devoción que los Padres Franciscanos tenían á la Inmaculada, he aquí como se expresa un autor del siglo XVII. "Entre otros especiales servicios, que esta sagrada Religion à hecho a la Virgen, y a la Iglesia, à sido el auer tomado tan a su cargo de trescientos y mas años a esta parte, la importantissima defensa de su purissima, e Inmaculada Concepcion, ya escriuiendo muchos y muy doctos libros, ya disputando della en las catedras, ya enseñandola al pueblo Christiano desde los pulpitos con singular erudicion y piedad, que à sido tanta, que an bastado a estenderla por toda la Christianidad, esforçando la piedad de los fieles, y acobardando la poca de los contrarios &c. (2)."

(1) Pág. 120.

(2) "Dos Discursos teologicos, en defensa de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima, Madre de Dios, &c.," por el Dr. D. Gonçalo Sanchez Luzero, discurso I, cap. V, pág. 38.—Halláanse en el "Tomo primero, de Tratados, y Sermones de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora, sin mancha de pecado Original."—Sevilla, 1617."